



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.241/L.41
16 de septiembre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN ENCARGADO DE
ELABORAR UNA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LUCHA
CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES AFECTADOS
POR SEQUÍA GRAVE O DESERTIFICACIÓN, EN PARTICULAR
EN ÁFRICA

Continuación del décimo período de sesiones
Ginebra, 18 a 22 de agosto de 1997
Tema 2 del programa

PREPARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Proyecto de decisión presentado por el Presidente

Acogida del mecanismo mundial

El Comité Intergubernamental de Negociación,

Recordando el artículo 21 de la Convención de Lucha contra la
Desertificación, en particular sus párrafos 4 a 7,

Recordando también la invitación que hizo el Presidente del CIND a las
organizaciones que pudieran estar interesadas en acoger al mecanismo mundial
a manifestar por escrito ese interés,

Tomando nota de la declaración hecha por el Presidente del Banco Mundial
en el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
en junio de 1997, así como la declaración hecha por el representante del
Banco Mundial al reanudarse el décimo período de sesiones del CIND,

Tomando nota asimismo con reconocimiento de la información adicional
proporcionada por el FIDA y el PNUD en relación con sus respectivas
propuestas de acoger al mecanismo mundial,

Recordando su decisión 10/3, en particular el párrafo 4, en que pedía a la secretaría provisional que sometiera las propuestas del FIDA y del PNUD a la Conferencia de las Partes en su primer período de sesiones (CP 1),

1. Pide a la CP 1 que considere las propuestas del FIDA y el PNUD, así como toda sugerencia que éstas estimen necesaria, y que adopte las medidas apropiadas con respecto a la selección de la institución que ha de acoger al mecanismo mundial;

2. Pide a la secretaría que, en consulta con el FIDA y el PNUD, elabore propuestas sobre las modalidades administrativas y operacionales del mecanismo mundial para que la CP las examine y apruebe en su primer período de sesiones;

3. Invita al FIDA, al PNUD y al Banco Mundial a celebrar consultas y a elaborar una propuesta sobre un posible acuerdo de colaboración institucional para el mecanismo mundial a fin de someterla a la CP en su primer período de sesiones para que la examine y adopte las medidas pertinentes.
